

I.MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

DECRETO ALCALDICIO N° 01723

QUINTERO 13 JUN. 2013

VISTOS

- 1.-El Convenio de colaboración mutua suscrito con fecha 03 de Julio 2012 entre la I. Municipalidad de Quintero y el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota, denominado "Programa de Apoyo al Cuidado Domiciliario de Personas de toda edad Postrado con Discapacidad Severa;
- 2.-El Decreto Alcaldicio N° 4004 de fecha 15 de noviembre 2012 que aprueba el convenio citado precedentemente.
- 3.-La Resolución Exenta N° 5529 de fecha 25 de Octubre 2012 de la Dirección del Servicio de Salud Viña del Mar Quillota que aprueba dicho Convenio
- 4.-Los fondos transferidos por el Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota a la Ilustre Municipalidad de Quintero.
- 5.-La necesidad de cancelar los estipendios a los cuidadores de los pacientes postrados severos.
- 6.-Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 7.- El Decreto Alcaldicio N° 1526 de fecha 20 de mayo 2013.

DECRETO

**MODIFIQUESE** a girar cheques a nombre de los cuidadores de paciente postrado insertos y acreditados en el programa de "Programa de Apoyo al Cuidado Domiciliario de Personas de toda edad Postrado con Discapacidad Severa, correspondiente a los meses de julio a diciembre del año 2012 y de acuerdo a la siguiente tabla en el punto N° 1 nombre del cuidador dice Margarita Vera Tello, rut [REDACTED] debe decir Fresia Cruz Cruz, rut [REDACTED] (debido al cambio de cuidador). En el punto N° 6 nombre del cuidador dice Marta Venegas Aburto, rut [REDACTED] debe decir Bernardita Araya Venegas, rut [REDACTED] (debido a cambio de cuidador por fallecimiento)

N	Nombre del Paciente	Nombre del Cuidador	Rut Cuidador	Monto cancelar
1	Isolina Cruz Bustamante	Fresia Cruz Cruz	[REDACTED]	\$135.084
2	Paola Apablaza Gamboa	Ernestina Gamboa Espinoza	[REDACTED]	\$135.084
3	Juan Varas Herrera	Luisa Herrera Mena	[REDACTED]	\$135.084
4	Ulises Obregon Villacura	Soledad Villacura Bahamondez	[REDACTED]	\$135.084
5	Juan Bernal Pardo	Edie Verdejo Madrid	[REDACTED]	\$135.084

6	Manuel Araya Vargas	Bernardita Araya Venegas		\$135.084
7	Maria Peña Ubilla	Ricardo Guerra Fuenzalida		\$90.056
8	Claudia Corbalán Pinto	Ana María Pinto Pinto		\$135.084
9	Rosenda Canelo Cisterna	Ernesto Vásquez Figueroa		\$135.084
10	Eduardo Cabrera Martínez	Susana Martínez Henríquez		\$135.084
11	Juan Fernández Fernández	Octavio De la Fuente Lara		\$135.084
12	Ninfa Contreras Saldaña	Bernarda Arancibia Cuadra		\$135.084
13	Maria Cancino Andia	Mario Urrutia Cancino		\$45.028
14	Marcela Perez Diaz	Dora Díaz Díaz		\$135.084
15	Margarita Rivera Cisternas	Francisco Fuentes Vargas		\$135.084
16	Marta Avendaño Avendaño	Marta García Avendaño		\$135.084

Imputase el presente gasto al ítem Administración Fondos de terceros del Servicio de Salud Viña del Mar Quillota.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO GARRASCO PARDO  
ALCALDE

Distribución:

- 1.-Alcaldía
  - 2.-Secretaría Municipal
  - 3.-Direccion de Administración y Finanzas
  - 4.-Control
  - 5.-Departamento de Salud.
- MCP/YGS/JAE/agc